INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LOCACIÓN DE INMUEBLE

"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE PUENTE KYHA".

ID: 399.743

CONTRATO N° 218/2021

SR. ATILIO GERVACIO SERVÍN RECALDE

AÑO 2021

CONTRATO N° 218/2021

CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE PUENTE KYHA, SUSCRIPTO CON EL SEÑOR ATILIO GERVACIO SERVÍN RECALDE.--------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **LOCATARIO,** por una parte, y por la otra, el **Señor Atilio Gervacio Servín Recalde, con RUC N° 327.083**, domiciliada en la calle Guaraníes N° 1771, Barrio Nazareth (Asunción – Paraguay), denominada en adelante la Firma **LOCADORA**, convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Inmueble, adjudicado por el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 064-019/2021, de fecha 22 de julio de 2021, dictada por el Consejo de Administración, en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE PUENTE KYHA**, que se regirá por las siguientes Cláusulas y condiciones.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los Datos Cargados en el SICP.
e) La oferta del Proveedor y lista de precios.
f) Notificación de la Adjudicación del Contrato.
g) La Resolución de Adjudicación C.A. N° 064-019/2021, de fecha 22 de julio de 2021.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

La Firma **LOCADORA** cede en locación al **LOCATARIO** un inmueble de su propiedad situado Sobre la Ruta N° 10, De las Residentas esquina Mcal. Estigarribia, en la ciudad de Puente Kyha, Departamento de Canindeyú, individualizado como Finca N° 2689, con Cta. Cte. Ctral. N° 13.711.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", Objeto de Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", incluidos en el (Presupuesto General de la Nación, Presupuesto Municipal etc.), hasta la suma de G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° **399.743, y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2270/2021, de fecha 07 de julio de 2021. Cabe mencionar que el presente Contrato es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.**

TERCERA:

El precio de la Locación se fija en la suma (*mensual*) de G. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), IVA Incluido, pagaderos por mes vencido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney Samuel Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

SEÑOR ATILIO GERVACIO SERVÍN RECALDE

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL. N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INC.	PRECIO TOTAL POR 24 MESES IVA INC.
1	80131502-003	Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Puente Kyha	2689	13711	Mes	24	8.000.000	192.000.000

Monto Total Adjudicado G. 192.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones), IVA Incluido.

Los pagos se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por mes vencido, por un monto fijo estipulado por los Servicios de Alquiler prestados, con fondos propios del Instituto, dentro de los 60 (sesenta) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago (NSP).
2. Factura Crédito.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021, que modifica el Art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de Plaza, a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: ITAU N° 700510069 Tipo cta cte.

SERVICIOS PÚBLICOS, EXPENSAS E IMPUESTOS.

Desde la vigencia del presente Contrato, correrán por cuenta del LOCATARIO (el inquilino) el pago de los servicios de Energía Eléctrica, Limpieza Predial, Depósito y Recolección de Basuras. El pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones tanto nacionales como locales (municipales) estarán a cargo del **LOCADOR** (el propietario).

El monto total del presente Contrato es de G. 192.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y dos millnes), IVA Incluido.

CUARTA:

"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE PUENTE KYHA".

El término de la vigencia es, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses contados a partir de la suscripción del Contrato, que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47° de la Ley N° 2051/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

REAJUSTE DE PRECIOS.

Conforme al Art. 46° – Reajuste de Canon en Contratos con Particulares, de la Ley N° 2051/03, se expresa que en los Contratos de Locación cuyo plazo sea superior a 01 (un) año, se podrá prever el reajuste del canon, que no será superior a la variación anual del índice de precios del costo de la vivienda, publicado por el Banco Central de Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente.

QUINTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41° de la Ley 2051/03 modificado por el Art. 1° de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

SEXTA:

La Firma **LOCADORA** se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.
b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.
c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente Contrato.
d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.
e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) El pago de los servicios de: agua corriente de la Cta. Cte. Ctral. N° 13711, provisión de energía eléctrica del medidor N° NIS202 9846 y por consumo de la línea telefónica N° 047-23021 por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo.
b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.
c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.
d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió. *[salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste].*

SÉPTIMA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la Firma LOCADORA, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45° de la Ley N° 2051/03.

OCTAVA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR.

NOVENA:

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito a la Firma LOCADORA. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si la Firma LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DECIMA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa de la Firma LOCADORA; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio de la Firma LOCADORA, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Victor Hugo Ortiz Arrúa
Presidente
Consejo de Administración

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimientos necesarios y urgentes de servicios básicos y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho a la Firma LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DECIMO PRIMERO:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03.

DECIMO SEGUNDA:

La Administración del Contrato está a cargo de la: **Dirección de Hospitales Área Interior.**

DECIMO TERCERA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 123° del Decreto N° 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

En prueba de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Agosto de 2021.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS ARIZAR VALIENTE
Gerencia de Abastecimiento y Contrataciones

FIRMA DEL LOCADOR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Al. A. Rodrigo S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Battaglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2021 de fecha 22 de julio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-019/2021

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE PUENTE KYHA.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1507/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de julio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 735/2021, de fecha 13 de julio de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los antecedentes referente a la solicitud de aprobación y adjudicación de la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Puente Kyha;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1507/2021 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de julio de 2021, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 22 de julio de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Hospitales del Área Interior, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA N° 063-0618/2021, de fecha 20 de julio de 2021, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAI/ADM/AD3/N° 70/2020, de fecha 30 de setiembre de 2020, la Sección Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Puente Kyha, propiedad del Señor Atilio Gervacio Servín Recalde;

Que, posteriormente en fecha 11 de enero de 2021, la Sección Tasaciones y Documentaciones Inmobiliarias dependiente de la Dirección de Inversiones remitió un Informe Costo – Beneficio del Inmueble arriba citado;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 684/2021, de fecha 01 de julio de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021 y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Puente Kyha;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-019/2021

Que, por Memorando CA N° 5000014880/2021, de fecha 07 de julio de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que dicho el pedido afecta al Objeto de Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2270/2021, de fecha 07 de julio de 2021, por un monto de G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones) para el Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone lo siguiente: *"Los procesos de Contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa"*;

Que, por Resolución DNCP N° 2113/2021, vigente a partir del 20 de mayo de 2021, se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de Inmuebles Determinados, y se establece en el Art. 5° cuanto sigue: *"El procedimiento de selección de inmuebles será comunicado una vez finalizado el procedimiento de contratación. Su publicación es realizada al solo efecto de garantizar la transparencia y no implica la verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*; y en el Art. 8° menciona lo siguiente: *"El encargado de la UOC/UEP de la Entidad u Organismo deberá emitir un dictamen..."*;

Que, por Dictamen D.O.C. N° 244/2021, de fecha 13 de julio de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó lo siguiente: *"...se hallan reunidos los presupuestos legales para la aprobación del procedimiento de selección del inmueble, y resolver la adjudicación de la Locación Determinada de Inmuebles..."*;

Que, por Nota Interna CA Nº 063-0618/2021, de fecha 20 de julio de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión Nº 063/2021, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Salud, a la Dirección de Hospitales del Área Interior, informe sobre el canon de alquiler abonado anteriormente para dicho puesto sanitario y estimación de costo de alquiler de la zona;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-019/2021

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 22 de julio de 2021, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Hospitales del Área Interior, en respuesta a lo solicitado en el párrafo anterior, remitió el informe requerido, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el procedimiento de selección y adjudicar la "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE PUENTE KYHA", con ID N° 399.743, al señor Atilio Gervacio Servín Recalde, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Unidades Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato respectivo, previa recepción de la documentación pendiente mencionada en el Dictamen de Justificación del Procedimiento de Locación Determinado.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Designar a la Dirección de Hospitales del Área Interior, como Administrador del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/sf/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Departamento de Contratos y Seguros
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-07-27 16:28:12.081547-04

ANEXO

SEÑOR ATILIO GERVACIO SERVIN RECALDE 2197

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL. N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL IVA INC.	PRECIO TOTAL POR 24 MESES IVA INC.
1	80131502-003	Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Puente Kyha	2689	13711	Mes	24	8.000.000	192.000.000

Monto total adjudicado: Gs. 192.000.000.- (Guaraníes Ciento noventa y dos millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Gracia Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Departamento de Contratos - Seguros
diramire

07 35

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CDP 2270/2021

MEMORANDUM CA N° 5000014880

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **07.07.2021**

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PUENTE KYHA.

399743
L.I.

PROG	GASTO	MONTO
2	251	48.000.000
	Total:	**48.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe de Secc. Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

Karina [illegible] Giménez
Sección Ejecución y Control
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Departamento de Contratos y Seguros
dirámire

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
[illegible]
Dpto. Presupuesto

2021-07-28 08:17:27.848023-04

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Página: 1/1
Fecha: 07.07.2021
Hora: 08:06:48

Decreto Nro. 4780/2021

Nro. CDP CDP 2270/2021
Fecha de Emisión 07.07.2021
Descripción LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA UNIDAD SANITARIA DE PUENTE KYHA.

AÑO 2021
Nro. P.A.C. 399743

Modalidad L.I.
Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G251	30	1	99	1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4.000.000.000	4.000.000.000	946.800.000	0	48.000.000	1.623.066.667	1.671.066.667	1.382.133.333
													Total PAC	48.000.000			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Departamento de Contratos y Seguros
dinamire
2021-07-28 08:11:22.141966-04

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

CEP 0288308

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
1061447	05	10	20	12	29	01

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
LEZCANO CLAUDE	JULIO LUCIANO		63

Asiento /Domicilio MANDUVIRÁ, 720(ASUNCIÓN)

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet de Adm. Perm. [ ] Nº [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
SERVÍN REGALDE	ATILIO GERVACIO

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 327.083

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca Nº 2689

Matrícula

Distrito FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Nº de inscripción 2 — Folio 5 y sigtes — Día 02 — Mes 10 — Año 2006

Cta. Cte. Catastral /Padrón Padrón 3031

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club

Lote 3 — Manzana 67 — Fracción

Unidad de Propiedad Horizontal

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de Inscripción

Folio

Serie

Sección — División — Año

Firma y Sello del Profesional

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

JULIO LUCIANO LEZCANO CLAUDE
Profesional

ORIGINAL

Departamento de Contratos y Seguros
Uramino

2021-07-28 08:11:22.141966-04

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

FORM-06-R

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI ☑	NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac. Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de**

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

* LOTE 3 MANZ. 67.
* SUPERFICIE: 671 mts.
* PADRON 3031

Firma y Sello de funcionarios

PORFIRIA R. DE GODOY
REGISTRADOR
Registrador

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
BVA.
SECCION "A"
PUBLICIDAD

Abg. Tania Glizt Ayala
Jefa 8º "A" Publicidad
Jefe de Sección – Fecha: 02/XI/2020

Departamento de Contratos y Seguros
Siramire

11170961

Fecha y hora Entrada: 22/6/2021 09:26:54

N° Liquidación: 31125452Z Monto Liquidación: 25302

Interviniente/Solicitante: JULIO LUCIANO TADEO LEZCANO CLAUDE

Titular/Propietario : ATILIO SERVIN N° Formulario: 0

Distrito: FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ Sección: Octava Sección A

Finca: 2689 Matrícula: 0 Lote: 3 Manzana: 67

Informes Registrales D.G.R.P.

Dirección General de los Registros Públicos
Mesa de Entrada y Salida
Copia p/ Interesado

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL
Departamento de Contratos y Seguros
diramire
e_alfonso_e
Compromiso con la gente
2021-07-28 08:11:22.441966-04

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
SERVIN RECALDE
ATILIO GERVACIO
FECHA DE NACIMIENTO
13-01-1949
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
11-11-2025

SEXO
Masculino

327083

PARAGUAY

FIRMA INTERESADO

2465148

IC: 002-02651949-096 UBICACION: PN-11-21-001-083
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 11-11-2015

Crio.Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY327083<<<1<<<<<<<<<<<<<<<
4901138M2511111PRY<<<<<<<<<<<0
SERVIN<RECALDE<<ATILIO<GERVACI

Nota: La presente fotocopia coincide con el documento original. Conste.

MARIA ANTONIA [illegible] DE ALMIRON
Escribana Pública
[illegible]
[illegible]-863005
Yrendagua [illegible] 6 de Enero
Itauguá [illegible]
Paraguay

Departamento de Contratos y Archivos
dirámire

Asunción, 03 de octubre de 2018

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **ATILIO GERVACIO SERVIN RECALDE** con **documento N° 327083** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

Cuenta Corriente Moneda Local 0000000700510069

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

CLARA VELAZQUEZ
Ref. A-248

JESSICA CÉSPEDES
Ref. 142-A

Banco Itaú Paraguay S.A

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.

c) 9

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

CÉDULA TRIBUTARIA

1- Identificador RUC
Número 327083

2- Fecha
DV 1 02/12/1989

3- Nombre o Razón Social
SERVIN RECALDE ATILIO GERVACIO

11b4f0b9c

I:INVITADO

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 05/08/2013 09:59:39

10

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION **FECHA** **11/07/2013**
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC **I: INVITADO**

CONSTANCIA-PERSONA FÍSICA

Persona Física | EIRL | Condominio | Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
507083	7	SERA480139Z

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
SERVIN	RECALDE		ATILIO GERVACIO

Razón o Denominación Social / EIRL / Condominios / Sucesión (Nombre Fantasía - Persona Física)

Correo Electrónico

2- DATOS DE INSCRIPCIÓN

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
02/12/1969		21/12/2006

3- DATOS DE CONSTITUCIÓN EIRL, CONDOMINIO O SUCESIÓN

Inscripción Registro Público **Condominio o Sucesión**

Número	Página	Tipo Documento

Fecha

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	FERNANDO DE LA MORA	

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
LEOPARDI N° 2370 ESQ. MANCHITA LOPEZ			

Cuenta Corriente | Padron | **Número**
Catastral

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO

12

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción
505001	Venta al por menor de combustible (carburantes, gasolina, gas licuado del petroleo) ESTACIONES DE SERVICIOS

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción
851201	Actividades de medicos
0[illegible]709	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados (INMOBILIARIA Y MANDATO)

8-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha Alta
111	IRACIS General	09/05/1997
161	ANTICIPO IRACIS	09/05/1997
311	IVA General	04/09/1995

9- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2013 10:00:36

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
04/09/1996	001	MATRIZ

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	FERNANDO DE LA MORA	FERNANDO DE LA MORA	

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
LEOPARDI N° 2323 ESQ. PANCHITO LOPEZ	021524800		

Actividad Económica

Código	Descripción
505001	Venta al por menor de combustible (carburantes, gasolina, gas licuado del petróleo) ESTACIONES DE SERVICIOS

11- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Número	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres

12- CONDÓMINOS O SUCESORES

Tipo Documento	Número	DV	Nombre Completo / Razón o Denominación Social

13- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

d23178c89a34be0d16befe64c9b7836f

I: INVITADO

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 06/08/2013 10:00:36

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL

Dirección General de los Registros Públicos

11170961

Compromiso con la gente

Fecha y hora Entrada: **22/6/2021 09:26:54**

N° Liquidación: **31125452Z** Monto Liquidación: **25302**

Interviniente/Solicitante: **JULIO LUCIANO TADEO LEZCANO CLAUDE**

Titular/Propietario : **ATILIO SERVIN** N° Formulario: **0**

Distrito: **FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ** Sección: **Octava Sección A**

Finca: **2689** Matricula: **0** Lote: **3** Manzana: **67**

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Público

e_alfonso_e

R-U-C-: 80005191-2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

31125452

LIQUIDACION DE CERTIFICADOS E INFORMES

31125452Z

Identificación del profesional interviniente	**Doc. Identidad o Matrícula o RUC**
JULIO LUCIANO TADEO LEZCANO CLAUDE	345805

Detalles

Conceptos	**Monto original**	**Cantidad**	**Monto**
Informes Registrales D.G.R.P.	25.302	1	25.302
	TOTAL A PAGAR		25.302

Son guaraníes (en letras) veinticinco mil trescientos dos

Tipo de cambio 1 Moneda GuaranÃ-es

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN	21/06/2021
Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN	24/06/2021

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA Incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

Asunción, 30 de Julio de 2021

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **ATILIO GERVACIO SERVIN RECALDE** con **documento N° 327.083** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

Cuenta Corriente Moneda Local número 0000000700510069 desde el 06/03/06

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

ALEJANDRO SANABRIA
Ref. 586-B

MANUEL QUIÑÓNEZ
Ref. 227-A

Banco Itaú Paraguay S.A

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	
1117096	22	06	21	09	26	54	2689 Fc. Alvarez -

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
LEZCANO CLAUDE	JULIO LUCIANO		63

Asiento /Domicilio: MANDUVIRÁ, 720 (ASUNCIÓN) ----------

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
SERVÍN RECALDE	ATILIO GERVASIO

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 327.083

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº	2689	Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito	FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ	Serie	
Nº de inscripción	2	Folio	5 y sigtes.
		Día / Mes / Año	02 / 10 / 2006
Cta. Cte. Catastral /Padrón	Padrón No. 3031	Sección	
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club		División	
Lote	3	Manzana	67
Fracción		Año	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

P/TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

JULIO LEZCANO — Escribano Público — Reg. Nº 63 — Manduvirá 720 Tel 441-589 — Asunción - Paraguay

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI [X]	NO [ ]

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN "B" PUBLICIDAD

Esc. Griselda D. Capurro
Jefa D.G.R.P.

Firma y Sello de funcionarios

MYRIAM ROLON AGÜERO
Escrib. Públ.
Registradora

Registrador

Jefe de Sección – Fecha: 30/10/21

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
LEZCANO CLAUDE	JULIO LUCIANO		63

Asiento /Domicilio: MANDUVIRÁ 720 (ASUNCIÓN)

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
SARVIN RECALDE	ATILIO GERVASIO

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 327.083

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº	2689	Nº de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito	PRIMERO CABALLERO ALVAREZ	Serie	
Nº de inscripción	2	Folio	5 y sigtes.
		Día / Mes / Año	02 / 10 / 2006
		Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón	Padrón No. 3031		
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	3	Manzana	67
Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

P/TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

Firma y Sello del Profesional

JULIO LEZCANO CLAUDE — Escribano Público — Mat. 63 — Manduvirá 720 Tel. 441-589 — Asunción - Paraguay

Profesional

0000000000

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL	SI ☐	NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ **fojas de** _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

Finca / Matricula: Finca No.2689

Distrito: FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ

Inscripción Nº	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

...///...Su frente al ESTE, sobre la calle 1(C), mide quince me-tros, por igual dimensión en su contrafrente al OESTE, donde lin-da con Chacra No.13; su fondo en ambos costados mide cuarenta y cinco metros, linda al NORTE con el Lote No.2, y al SUR con el Lo-te No.4. SUPERFICIE: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

JULIO LE... O C...
Escribano Público
Reg. ... 63
Manduvirá 726 Tel: 441-599
Asunción - Paraguay

Firma y sello | Profesional | Registrador | Jefe de Sección

0000000000

Finca / Matricula: Finca No.2689

Distrito: FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

Inscripción Nº	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

.../////...Su frente al ESTE, sobre la calle 1(C), mide quince me-
-tros, por igual dimensión en su contrafrente al OESTE, donde lin-
-da con Chacra No.13; su fondo en ambos costados mide cuarenta y
cinco metros, linda al NORTE con el Lote No.2, y al SUR con el Lo-
-te No.4. SUPERFICIE: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Esc. Griselda C. Capurro
Jefa D.G.R.P.

MYRIAM ROLON AGÜERO
Abog. y Escrib. Públ.
Registradora

JULIO LEZCANO CLAUDE
Escribano Público
Reg. N° 63
Manduvirá 720 Tel: 441-589
Asunción - Paraguay

Firma y sello

Registrador

Jefe de Sección